



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

IMCUFIDET

"2022. Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México".

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo al art. 163 del bando municipal, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco, es el encargado de la aplicación de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de México, en el ámbito de su competencia Únicamente administra de manera directa las instalaciones deportivas pertenecientes al municipio con el objeto de facilitar el acceso y uso de las mismas.

NO APLICA

**DEBIDO A QUE NO CONTAMOS CON INTERESES DE LA DEUDA AL 31 DE
DICIEMBRE 2022**

C.P. ADELA ROSAS REZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

